

#

44.257

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0002795

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 99-2-2-1-0003328 del 15 de septiembre de 1999 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía AGRICOLA ALEAGA S.A. ALEAGASA con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 1999;

QUE la compañía AGRICOLA ALEAGA S.A. ALEAGASA ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998 y SFA-DF-G-2001-014 del 8 de marzo de 2.001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 99-2-2-1-0003328 de 15 de septiembre de 1999 en lo que corresponde a la compañía AGRICOLA ALEAGA S.A. ALEAGASA.

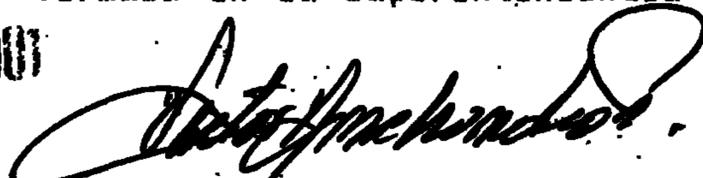
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía AGRICOLA ALEAGA S.A. ALEAGASA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 99-2-2-1-0003328 de 15 de septiembre de 1999.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

19 MAR. 2001



Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

GEM/JJ.
Exp. No. 44257